

ORD. N° 1412

ANT.: ORD 989 de fecha 23 de junio de 2026 que autoriza primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC PROAconcagua, año 2026.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado a licitación del programa Becas Laborales, del OTIC PROAconcagua, año 2026

SANTIAGO, 17 de agosto de 2026

**A: FERNANDO GAZMURI MÉNDEZ
GERENTE GENERAL OTIC PROAconcagua**

**DE: FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle, a través del presente vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a la preadjudicación del primer llamado 2026 para el Programa Becas Laborales del OTIC Proaconcagua, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$99.852.990 (noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1441 de fecha 19 de junio 2026 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2026 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Atentamente,

**FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

NBF/ANI

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp.N°: E25535/2026